

Hacienda Santa Elena

Comunicado



Cota, 2 de mayo de 2022

COMUNICADO DE ALERTA

Gonzales Santa Elena y Cia – Hacienda Santa Elena, se permite informar y advertir a la comunidad en general que se han detectado personas inescrupulosas y malintencionadas sin ningún tipo de relación con la empresa que se encuentran adelantando acciones ilegales en Colombia y Estados Unidos con el propósito de estafar a terceros mediante el delito de suplantación de identidad empresarial.

Se ha detectado que los usurpadores actúan en nombre de la compañía y de sus directivos, o presentándose como familiares de los socios; ofreciendo servicios de la organización, ayuda, información y/o solicitando prestamos de dinero con el fin de estafar a la ciudadanía.

El uso indebido de los logos, imágenes o nombres de la entidad por personas no autorizadas se constituye como un DELITO que se encuentra tipificado en el Código Penal Colombiano en el artículo 306 sobre usurpación de marcas y patentes.

En ninguna circunstancia, la organización o sus colaboradores solicitan dinero en préstamo, pagos directos o a través de intermediarios fuera de las instalaciones o a cuentas bancarias particulares.

Se insta a clientes, proveedores, contratistas, entidades del sector y comunidad en general a verificar la información que le suministren para no caer en engaños, no revelar información personal, no suministrar documentos de identidad o documentos privados, ni entregar dinero a terceros. Pueden validar cualquier información a través de los siguientes canales institucionales, cuentas y contactos oficiales de Hacienda Santa Elena:

Celular y WhatsApp: 3005504950

Página web: www.haciendasantaelena.com.co

Correo electrónico: eventos@haciendasantaelena.com.co

Facebook: @Hacienda-Santa-Elena-449291980439

Instagram: @hacienda_santaelena

Contactos: Rafael González, Erika Villamizar y Ana Ruiz.

Por último, hacemos un llamado a que en caso de ser víctima o conocer una situación como la mencionada, se proceda a DENUNCIAR ante la Fiscalía General de la Nación o la Policía Nacional ya que es la única forma de detener el accionar de estos DELINCUENTES; cualquier práctica ilegal que afecte a las personas y las empresas, al asociar el uso fraudulento de nuestra marca, nombre comercial y directivos es un delito que debemos detener y prevenir.

Gracias por su atención.

Rafael González

Gerente – Rep. Legal